



El Patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes A.C. a través de la asignación de recursos para la implementación de los programas de conservación y manejo del Bosque Mesófilo del ejercicio fiscal 2021

CONVOCA

Hombres y mujeres mayores de 18 años que sean pequeños propietarios, poseedores o arrendatarios, Ejidos, Comunidades Indígenas y cooperativas legalmente constituidas, así como Investigadores adscritos a una Universidad y Organizaciones de la Sociedad Civil interesadas en desarrollar actividades de conservación, restauración y preservación de los recursos naturales, que cuenten con un derecho de propiedad o posesión de territorios dentro o en la zona de influencia del Parque Estatal Bosque Mesófilo Nevado de Colima (**PEBMNC**), del Estado de Jalisco, misma que a continuación se detalla:

ANP/Sitio Ramsar	Municipio
1. Parque Estatal Bosque Mesófilo Nevado de Colima.	San Gabriel, Tuxpan, Zapotitlán de Vadillo, Zapotlán El Grande.

BASES

1. El Patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes A.C., otorgará apoyos en especie y/o servicios para la implementación y ejecución de proyectos sustentables tales como agave biocultural, miel, agricultura orgánica, huevo orgánico, café de sombra o proyectos productivos vinculados a la conservación de los árboles, el agua y la biodiversidad, en la zona de influencia del Parque Estatal Bosque Mesófilo Nevado de Colima, no se aceptaran solicitudes para proyectos de agave azul o aguacate, de acuerdo a las modalidades que se detallan en la tabla siguiente:

Concepto	Modalidad de Apoyo	Descripción	Monto máximo de apoyo
Protección	Fortalecimiento del trabajo voluntario de rescate de especies vulnerables	Apoyo directo a personas acreditadas en el manejo de fauna silvestre mediante la publicación de reglas de operación para la implementación de los programas de conservación y manejo del Bosque Mesófilo.	\$30,000.00
		Apoyo directo a habitantes de	



Restauración	Manejo y reintroducción de especies de importancia cultural	comunidades rurales (danzantes de paixtle) mediante la publicación de reglas de operación para la implementación de los programas de conservación y manejo del Bosque Mesófilo.	\$ 38,000.22
Manejo	Apoyo para la realización de proyectos productivos sustentables en la zona de influencia del PEBMNC	Apoyo directo a ejidos, comunidades indígenas y habitantes de comunidades rurales mediante la publicación de reglas de operación para la implementación de los programas de conservación y manejo del Bosque Mesófilo.	\$ 20,000.00 por beneficiario, máximo 18 beneficiarios.
	Pago por servicios ambientales del Bosque Mesófilo del Nevado de Colima	Apoyo directo a cooperativas eco turísticas mediante la publicación de reglas de operación para la implementación de los programas de conservación y manejo del Bosque Mesófilo.	\$ 100,000.00
Conocimiento	Fomentar proyectos de investigación básica y aplicada	Apoyo directo a investigadores y/o universidades para fomentar proyectos de investigación básica y aplicada mediante la publicación de reglas de operación para la implementación de los programas de conservación y manejo del Bosque Mesófilo.	\$ 100,000.00

2. Las personas o grupos organizados interesados en participar para la obtención de los apoyos, deberán cumplir con los requisitos estipulados en las **“Reglas de operación para la implementación de los programas de conservación y manejo del Bosque Mesófilo”**.

3. El periodo de recepción de solicitudes está comprendido del 6 al 10 de septiembre de 2021, en las oficinas del Patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes A.C. ubicado en Primero de Mayo # 126 interior 10 col. Centro, ciudad Guzmán, Jalisco y en la oficina temporal del Patronato ubicada en Juan Ortega # 51, Colonia Centro, Zapotitlán de Vadillo Jalisco, en un horario de 10:00 a 16:00 horas.



4. La recepción de las solicitudes y su documentación anexa no implicará compromiso alguno para el otorgamiento del apoyo, ya que serán objeto de posterior verificación, calificación y disponibilidad presupuestaria.

Organismo Técnico Operador	ANP / Sitio RAMSAR	Datos de Contacto
Patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes A.C.	- - - Parque Estatal Bosque Mesófilo Nevado de Colima.	Primero de Mayo No. 126 Int. 10, Col. Centro, C.P. 49000, Ciudad Guzmán, Jalisco. Teléfono: (341) 412 2025 Juan Ortega #51, colonia centro, Zapotitlán de Vadillo, Jalisco teléfono (321) 105 6380

5. El Organismo Técnico Operador revisará que las solicitudes y la documentación anexa, se ajusten a los requisitos, términos y condiciones previstos en las Reglas de Operación y en su caso, notificará por escrito al interesado de cualquier omisión o irregularidad que se presente con motivo de dicha revisión, en un plazo máximo de un día hábil contado a partir de la recepción de la respectiva solicitud, a fin de que ésta sea integrada correctamente, previniéndole que, en caso de no cumplir con el requerimiento dentro de un plazo de dos días hábiles contados a partir del día que se notifique al solicitante, se le tendrá por desechada su solicitud.

6. Una vez concluido el plazo para la recepción que es el 10 de septiembre de 2021, el Patronato en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales contados a partir del cierre de recepción de solicitudes, analizará cada una de éstas con la finalidad de determinar el orden de prioridad para acceder a los apoyos con base en lo señalado en las Reglas de Operación, y lo propondrá al Comité de dictaminación para la designación de los beneficiarios.

7. Los resultados serán publicados en la página del Patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes A.C, el día viernes 17 de septiembre de 2021.

8. Los apoyos a los proyectos que sean aprobados se entregarán una vez que el Patronato del Nevado de Colima y Cuencas Adyacentes, A.C. haya recibido el recurso por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público gestionado a través de la SEMADET.

9. Cualquier duda o comentario en relación a la presente convocatoria, se atenderá por el Ingeniero Valentín Halemey Yáñez Ayala, Coordinador de Proyectos del Parque Estatal Bosque Mesofilo del Nevado de Colima, vía correo electrónico



ing.valentinhalemy@gmail.com y patronatonevadodecolima@yahoo.com.mx o vía telefónica al número 321 105 6380 y 341 412 2025. Asimismo, cualquier duda, comentario o solicitud en relación a los lineamientos de los proyectos o ejecución de los mismos, se atenderá por el Organismo Técnico Operador respectivo.

ATENTAMENTE

PATRONATO DEL NEVADO DE COLIMA Y CUENCAS ADYACENTES, A.C.